



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 093-2018-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 18 de mayo de 2018

VISTA la solicitud presentada por doña JANETT ERLIS GUERRA LOLOY, con matrícula N° 10106008-12, alumna de la Escuela Profesional de Derecho, sobre REANUDACIÓN DE ESTUDIOS;

CONSIDERANDO:

Que, según el informe emitido por la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, la recurrente se encuentra matriculada en el Tercer Año de estudios, con matrícula N° 10106008-12, en el presente año académico 2018, en forma provisional hasta que se regularice con la expedición de la resolución respectiva. Revisado su historial de notas ha verificado que la estudiante ha cursado los años de estudios siguientes: PRIMER AÑO 2012, Aprobado; SEGUNDO AÑO 2013-2014, aprobado; el año académico 2015 NO REGISTRÓ MATRÍCULA, TERCER AÑO 2016, reanudó estudios, sólo aprobó dos (2) asignaturas, TERCER AÑO 2017-No registró matrícula por SEGUNDA VEZ;

Que, del certificado de salud que se adjunta expedido por la Oficina Técnica de Servicio Médico de la UNT, así como el dictamen del Director de la Escuela de Derecho y estando a lo establecido por el numeral 38 a) del TUPA 2017-UNT; la petición de doña JANETT ERLIS GUERRA LOLOY sobre reanudación de estudios deviene procedente, por lo que debe matricularse, en vías de regularización, en el TERCER AÑO de Estudios año académico 2018;

Que, de conformidad con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA-2017) numeral 38 a) y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, la solicitud presentada por doña LIZZET VANESA ESCOBEDO PAREDES sobre REANUDACIÓN DE ESTUDIOS por los fundamentos antes expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, en vías de regularización, a la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, para que la alumna recurrente registre matrícula en el TERCER AÑO de estudios, año académico 2018.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

Carlos A. Vasquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Victoria Mendoza Utiniano
Profesora Secretaria
Facultad de Derecho y CC.PP.

Dist.:
DRT
URTD^o
Interesado,
Arch.

Reg. N° 123318059
Exp. N° 80618059E

18/5/18